



Consortio Binacional Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Arizona en Migración, Derechos Humanos y Seguridad Humana

**PRÓRROGA DE LA Convocatoria
Estancias Cortas de Investigación
(mayo – diciembre de 2024)**

ANTECEDENTES

En abril de 2018, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Arizona (UA) firmaron una adenda al Acuerdo Internacional entre ambas universidades y con la cual se estableció el Consorcio Binacional en Migración, Derechos Humanos y Seguridad Humana (en adelante, “El Consorcio”) que busca conjuntar esfuerzos y recursos con el fin de desarrollar investigación en dichos rubros a nivel binacional.

Ambas instituciones reconocen la importancia del intercambio bilateral de personal académico, investigadores y profesores, tanto de los programas, centros e institutos de investigación, así como de las escuelas y facultades de la UNAM, y de la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona (UA). Dicha movilidad debe contribuir a la consolidación de los esfuerzos de colaboración en los grandes ejes temáticos del Consorcio.

Se otorgarán 6 apoyos para realizar estancias cortas de investigación (en adelante, “estancias”) para desarrollarse durante el periodo comprendido entre mayo y diciembre de 2024 divididas en partes proporcionales entre las y los académicos de ambas universidades con el fin de realizar las estancias en la universidad distinta a la de procedencia.

Para mayor información del Consorcio, dirigirse a:
<https://sbsmexicoinitiatives.arizona.edu/consortium> (en inglés)
<https://consorcioarizona.humanidades.unam.mx> (en español)

OBJETIVO DE LAS ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN

Desarrollar investigación en ciencias sociales que permita plantear propuestas y/o soluciones conjuntas entre ambas universidades o que tenga incidencia en las políticas y procedimientos nuevos o modificados de ambos países con el fin de garantizar que los derechos humanos de los grandes grupos migratorios sean salvaguardados y mejorar sustancialmente la seguridad humana en la frontera entre México y Estados Unidos de América.

INFORMACIÓN GENERAL DE LAS POSTULACIONES

Criterios de elegibilidad

Podrán recibir el apoyo de movilidad las y los técnicos(as) académicos(as), profesores e investigadores de carrera de tiempo completo de las escuelas, facultades, programas, centros e institutos de investigación de la UNAM con, al menos, tres años de antigüedad en sus entidades de adscripción.

Fondos autorizados

Se apoyarán hasta tres estancias, las cuales deberán tener una duración de, al menos, cinco días y, a cada una, se asignará un monto de USD \$2,500.00. El periodo en que se podrán hacer las estancias va desde mayo a diciembre de 2024.

El monto no podrá ser destinado a viajes para presentar conferencias o ponencias, costos de publicación, complementos salariales o equipo estándar (incluyendo equipo de cómputo).

Características de las propuestas y documentación requerida

1. Hoja de datos, la cual deberá contener: nombre completo de la o el técnico(a) académico(a), profesor(a) o investigador(a) aplicante y del / de la académico(a) anfitrión(a), número o números telefónicos de contacto y correo electrónico;
2. CV abreviado del / de la profesor(a), investigador(a) o técnico(a) académico(a) (extensión máxima de 2 páginas);
3. Carta de Intención, resumen y descripción de la(s) actividad(es) propuesta(s) que debe incluir: descripción narrativa de los propósitos del proyecto, señalamiento claro de la forma en la que la estancia contribuye a la colaboración académica y se encamina al desarrollo concreto de propuestas para solicitar fondos a instituciones externas distintas a la UA y UNAM, mención del ámbito de trabajo que se desarrollará en la estancia (incluida la revisión de literatura que identifique investigaciones ya realizadas y que estén relacionadas con el proyecto propuesto, así como una descripción de la aportación de

la investigación a la colaboración entre las instituciones participantes) (extensión máxima: 5 cuartillas); en el caso del personal técnico académico, además, deberá contar con el aval de sus entidades de adscripción para desarrollar actividades de investigación;

4. Presupuesto detallado de la estancia;
5. Carta de la institución de adscripción en la que se informe su estatus laboral;
6. Carta de invitación del/ de la académico(a) anfitrión en la institución receptora.

Presentación de propuestas:

Los puntos 2 y 3 deberán estar redactados en español e inglés con fuente Times New Roman o Arial a 12 puntos, con un interlineado de 1.5 y con páginas numeradas en el lado inferior derecho desde la primera hoja y, junto con el resto de los documentos, deberán ser enviados en un solo documento en formato PDF, a los correos:

consorcio.arizona@humanidades.unam.mx y

sbs-mexicoinitiatives@email.arizona.edu

con el asunto:

“PROPUESTA ESTANCIA CORTA– CONSORCIO BINACIONAL UNAM-UA”.

El archivo PDF que deberá adjuntarse, se titulará de la siguiente manera:

Primer apellido de la persona postulante_ECI_Fecha de envío (6 dígitos: DD/MM/AA)_Propuesta.pdf

Ejemplo:

Si la Dra. María Pérez López de la UNAM envía una propuesta el 10 de abril de 2024, el archivo debería llamarse: Pérez_ECI_100424_Propuesta.pdf

La recepción de la documentación quedará abierta desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las 19:00 horas del viernes **31 de mayo de 2024**, tiempo local de la Ciudad de México.

No se admitirán correos con múltiples archivos adjuntos, ni envíos de documentación física.

Revisión y evaluación de propuestas

Todas las propuestas que se reciban estarán sujetas a un proceso de revisión por un Comité de Evaluación integrado por personas académicas expertas y autoridades de ambas universidades, de acuerdo con:

- a) El cumplimiento de todos los requisitos; en caso contrario, dichas solicitudes serán descartadas.
- b) Las propuestas deben versar sobre temas relacionados con una o cualquier combinación de áreas de investigación del “Consortio”.
- c) Se dará preferencia a las propuestas que contemplen la participación o el establecimiento de vínculos con más de dos personas que formen parte del staff académico de la UNAM y del Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la Universidad de Arizona.

Las propuestas susceptibles de gozar de financiamiento se rechazarán o se aprobarán según lo considere el Comité Evaluador.

Las personas integrantes del Comité Evaluador deberán verificar que las propuestas que dictaminen como aprobadas para recibir fondos cumplan con los siguientes criterios indispensables:

1. Las actividades propuestas deben concordar con las metas del consorcio. Se deben describir sólidamente las actividades y su relación con las metas generales del consorcio.
2. Deben expresar claramente la manera concreta en la que las actividades propuestas contribuyen a consolidar la colaboración académica establecida en la agenda del consorcio.
3. Deben señalar claramente la manera en la que las actividades propuestas se dirigirán al desarrollo concreto de propuestas que puedan presentarse a convocatorias específicas para concursar por fondos externos ajenos a la UNAM y a la UA. Preferentemente deberán identificar convocatorias o instituciones concretas.

Las personas postulantes, sean aprobadas o no por el Comité Evaluador, serán notificadas vía correo electrónico del resultado de su evaluación en un plazo de quince a veinte días naturales después de la fecha límite de envío de la propuesta. La liberación de fondos para las personas que reciban el apoyo se dará quince días hábiles después de la notificación de la evaluación. El resultado de la evaluación será inapelable.

Informe de la estancia

El personal académico que reciba el apoyo para movilidad deberá dar crédito al Consorcio, al departamento de Iniciativas para México del Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la UA y a la UNAM en los productos que se deriven de la estancia. Asimismo, deberá entregar un informe dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la UA y a la Coordinación de Humanidades de la UNAM con características que serán detalladas en la carta de asignación de los fondos; de igual forma se deberá hacer entrega del desglose de gastos y los recibos que los documenten. Dicho informe deberá presentarse un mes después de realizada la estancia. El incumplimiento de estos requisitos de información afecta la elegibilidad para recibir fondos futuros del consorcio.

Interpretación y asuntos no previstos

La interpretación de la presente convocatoria y los asuntos no contemplados en la misma serán resueltos conjuntamente por la Coordinación de Humanidades de la UNAM y la Universidad de Arizona y sus resoluciones serán inapelables.

Contacto

En caso de cualquier duda relacionada con esta convocatoria, favor de contactar a la Secretaría Académica de la Coordinación de Humanidades a la dirección de correo electrónico consorcio.arizona@humanidades.unam.mx o al (55) 5622-7565 ext. 438.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, 25 de abril de 2024
Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades